Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados que seguidamente se relacionan, de las resoluciones y actos administrativos que a continuación se detallan, indicando el número de expediente, procedimiento tramitado y contenido de la resolución o acto administrativo adoptado, con la advertencia de que contra las resoluciones de recursos de reposición y de devoluciones de ingresos indebidos podrá formular los siguientes recursos:

Resolución recurso de reposición: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo.

Resolución devolución de ingresos indebidos: Contra esta resolución podrá interponer el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación. Podrá formular, asimismo, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sujeto Pasivo o Repres.	NIF	Procedimiento	Expediente/Nº Fijo	Contenido	Acto notificado
BORRELL DIAZ MIGUEL ANTONIO ANTON	50192227V	Gestión Tributaria	45420000025416	Desestimatorio	Resolución recurso de reposición
FERNANDEZ LOPEZ M TERESA	70344464E	Gestión Tributaria	45050000015044	Desestimatorio	Resolución recurso de reposición
MECANIZADOS CASAL FLORES SL	B45536000	Gestión Tributaria	45010000124119	Desestimatorio	Resolución recurso de reposición

Toledo 20 de diciembre de 2014.–El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-10922